

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 074/2006 IEM y 075/2006.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 074/2006 IEM y núm. 075/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se notifica, siguiendo el procedimiento, la Propuesta de Resolución por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 074/2006 y 075/2006 MINAS.

Interesado: Serrata Resources, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 74, 18004 Granada.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973 de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la Sanción: Trescientos (300) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener cono-

cimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica subterránea a 66 kV entre la Subestación del Parque Eólico «Los Siglos» y la Subestación «Facinas», en t.m. de Tarifa (Cádiz) (Expte. AT-6786/03). (PP. 2646/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de Cádiz de fecha 29 de noviembre de 2005, ha sido autorizado administrativamente, aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública en concreto de la línea subterránea a 66 kV entre la Subestación Los Siglos y la Subestación Facinas en término municipal de Tarifa (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Dicha Declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Cádiz, 7 de junio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA/S CATASTRO	POLIGONO Nº	ml LONGITUD	ml ANCHO DE OCUPACION DE LOS CONDUCTOS RES	ml ANCHO DE OCUPACION DE LA FAJA QUE CAUSA SERVIDEM BRE	m2 OCUPACION TEMPORAL	CULTIVO
AYUNTAMIENTO DE TARIFA										
13	Dia 20 de Julio 10,00 horas Jose Trujillo Cabanes Av. Comandante Benitez, 7-3º - I 29001 Malaga	Tarifa	Iruelas	24	8	390	1.1	1.5	1.170	LABOR O LABRADIO DE SECANO
27	Dia 20 de Julio 10,30 horas Herederos de Rafael Trujillo Cabanes C/ Mª Luisa, I 11.393 Zahara de los Atunes (Cadiz)	Tarifa	Las Calabazas	63	9	39	1.1	1.5	117	LABOR O LABRADIO DE SECANO
31	Dia 20 de Julio 11,00 horas Antonio Gonzalez de Herrera C/ Pedro de Castro, 10 - 8º - A 41004 Sevilla	Tarifa	Los Bancales	67	11	337	1.1	1.5	1.011	LABOR O LABRADIO DE SECANO
33	Dia 20 de Julio 11,30 horas Jose Pelayo Manso El Almalchar s/n 11393 El Almalchar Tarifa (Cadiz)	Tarifa	El Alanillo	74	11	46	1.1	1.5	138	LABOR O LABRADIO DE SECANO
34	Dia 20 de Julio 12,00 horas Herederos de Juan Pelayo Manso Juan Francisco y Encarnacion Pelayo Bejarano C/ Oporto, 5 8º 08.214 Badia del Valles (Barcelona)	Tarifa	El Alanillo	75	11	57	1.1	1.5	171	LABOR O LABRADIO DE SECANO
37	Dia 20 de Julio 11,00 horas Antonio Gonzalez de Herrera C/ Pedro de Castro, 10 - 8º - A 41004 Sevilla	Tarifa	El Alanillo	83	11	137	1.1	1.5	411	LABOR O LABRADIO DE SECANO

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 06/06-Industria.
Interesado: Aceites La Burguitas, S.L.
Domicilio: Ctra. Lucena-Rute, km 3 (Apartado de Correos núm. 3), 14900, Lucena (Córdoba).
Acto notificado: Resolución.

Infracción: No haber realizado la verificación periódica oficial de báscula.

Sanción: 3.005,06 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 19 de junio de 2006.- El Delegado (por Decreto 21/1985, DE 5.2), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.